

INCORPORACIÓN DE NUEVOS RESIDENTES

Documentos obligatorios que deben presentar los adjudicatarios de plazas de Formación Sanitaria Especializada en el Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda para su incorporación:

1. Copia del **NIF** / Pasaporte / NIE
2. Una **fotografía**
3. Copia del **número de afiliación de la Seguridad Social**
En caso de no disponer de ese documento deberá dirigirse a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social para que le asignen número de afiliación propio.
4. Copia de la **Titulación Académica** (título de graduado/licenciado/diplomado, o en su defecto recibo de abono de las tasas académicas con diligencia de la Universidad, o en su defecto homologación del título expedido por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en caso de que se hubiese expedido en el extranjero).
5. Copia de la **credencial de Adjudicación de la Plaza** emitida por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
6. Copia del **número de colegiado en la Comunidad de Madrid**
7. **Certificado de titularidad de cuenta bancaria**
8. **Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales** del Ministerio de Justicia (acreditativo de que no ha sido condenado mediante sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual a los que se refiere el precepto legal). Dicho certificado negativo supone un requisito para el acceso y ejercicio de la formación sanitaria especializada.
Consultar enlace:
<https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionesSanitarias/formacionEspecializada/registroNacional/home.htm>
9. Los extranjeros no pertenecientes a la Unión Europea deberán aportar original y fotocopia del visado o autorización de estancia para estudios.

La documentación debe subirse a través de la App *Formacion SanidadMadrid*, siendo necesario el registro previo en la misma, y siguiendo las instrucciones recibidas previamente por correo electrónico.

- **Prevención de Riesgos Laborales**

Es obligatoria la realización del reconocimiento médico para comprobar que no padece enfermedad ni está afectado por alguna limitación física o psíquica que sea incompatible con las actividades profesionales que exige el correspondiente programa formativo de su Especialidad. El contrato quedará sin efecto si, cumplido el procedimiento previsto en la convocatoria por la que el residente obtuvo la plaza, se resolviese la no superación de dicho examen médico. Se realizará en el Hospital y se le facilitará una cita previa para su realización.

- **Procedimientos de Carácter Interno**

Una vez formalizado el contrato, se realizarán los siguientes trámites en el Departamento de Recursos Humanos:

1. **Tarjeta de identificación.** Es de obligado cumplimiento llevarla en lugar visible, mientras se desarrolla la actividad profesional, además da seguridad al paciente y a los familiares, personalizando el trato.
2. **Impreso para la entrega de uniformidad,** que se recoge después en el Servicio de Lencería.

- **Claves Informáticas**

Se le facilitará una clave de usuario para poder acceder a las aplicaciones del centro, incluida Intranet, y portal del empleado.

- **Secretaría de la Comisión de Docencia**

Secretarias: Ruth Amat / Paloma Alfageme

Ubicación: Entrada Principal del Hospital, Planta Baja (pasando el Salón de Actos, a la derecha, en frente del Aula 4 de Docencia)

Teléfono: 91 191 73 49

E-mail: docencia.hpth@salud.madrid.org